



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla -Atlántico, Agosto Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN:08-001-41-89-005-2022-00349-00

PROCESO: PERTENENCIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: ANA ELENA STEFANEL SANTIAGO C.C. No. 22.381.159

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE CERRAF GONZALEZ C.C. No. 8.649.161

BETSY ARENAS BAYONA C.C. No. 37.658.480

PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho el proceso de pertenencia de la referencia, que correspondió por reparto a esta jurisdicción, encontrándose pendiente su calificación. Sírvase proveer.


LISBETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Por reparto correspondió a este juzgado conocer de la presente demanda de PERTENENCIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por la señora ANA ELENA STEFANEL SANTIAGO, identificada con C.C. No. 22.381.159, a través de apoderado judicial contra JORGE ENRIQUE CERRAF GONZALEZ identificado con C.C. No. 8.649.161, BETSY ARENAS BAYONA, identificada con C.C. No. 37.658.480 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Revisando el libelo demandatorio a efectos de proveer su calificación y determinar la admisión, inadmisión o rechazo de la misma, este despacho observa que la misma tuvo su génesis el 03 de febrero del 2022 siendo repartida en esa oportunidad al Juzgado Séptimo (07) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, quien rechazo por competencia territorial, no obstante, esta Judicatura observa que algunas de las pruebas documentales aportadas, datan de fechas anteriores a este año y consecuentemente a la fecha de presentación de su demanda, así:

- *Certificado de tradición del inmueble, expedida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, vigente. Consta con fecha de impresión del 23 de agosto de 2021.*

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ambulanderegno.gov.co/certificados/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 210823599246860717 Pagina 1 TURNO: 2021-159198	Nro Matricula: 040-344766
Impreso el 23 de Agosto de 2021 a las 12:33:13 PM	
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"	
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página	
CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA FECHA APERTURA: 05-12-2000 RADICACIÓN: 2000-39426 CON: ESCRITURA DE: 30-11-2000 CODIGO CATASTRAL: 080010111000002850011000000000 COD CATASTRAL ANT: 08001011102850011000 NUPRE: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO	

- *Certificado especial suscrito por el señor Registrador Rafael Pérez Herazo, donde aparece el inmueble pertenece en el 50% al demandado JORGE ENRIQUE CERRAF. Consta con fecha de expedición del 03 de mayo de 2021.*

Dirección: Calle 54 N° 10B-27, Barrio la

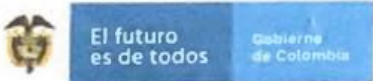
Sierra.Telefax: www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j05pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE



EL SUSCRITO REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL
CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA

PRIMERO: Con petición de fecha (19) de abril del 2021, Turno 2021-79461, la Señora ANA HELENA STEFANELL SANTIAGO, identificada con C.C. 22.381.159, solicitó a este Despacho expedir un CERTIFICADO ESPECIAL, para proceso de pertenencia relacionado con un inmueble ubicado en el MUNICIPIO DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO con folio de matrícula No 040-344766.- MATRICULA ABIERTA CON BASE A LA MATRICULA 040-344214. ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO. DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 28 No 84-04, MZ 12 LOTE 10.- TIPO DE PREDIO: URBANO. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS: CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No 547 DE FECHA 20-10-2000 EN NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO COLOMBIA LOTE 10, MIDE NORTE: 6.00 MTS, SUR: 6.00 MTS, ESTE: 12 MTS, OESTE: 12.00 MTS. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS Y COMPLEMENTACION: PUEDEN OBSERVARSE EN EL CERTIFICADO DE CONSULTA DEL FOLIO 040-344766, ANEXO AL PRESENTE CERTIFICADO. **SEGUNDO:** Revisados los índices de propietarios que para el efecto lleva hasta la fecha la división de informática en cuanto a la tradición de los inmuebles que se han trasladado al nuevo sistema, se encontró que el predio antes citado se encuentra inscrito a nombre de: **GRUPO EMPRESARIAL CONFIDESARROLLO EXPRESS S.A. 50% Y CERRAF GONZALEZ JORGE ENRIQUE 50%, EL PRIMERO ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN REMATE MEDIANTE AUTO 329 DEL 03-09-2019 JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL DIA 21-11-2019, DE: JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Y EL SEGUNDO, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA 50%, MEDIANTE ESCRITURA 381 DEL 12-03-2020, REGISTRADA EL DIA 021-07-2020, DE: GRUPO EMPRESARIAL CONFIDESARROLLO EXPRESS S.A.-Determinándose de esta manera la EXISTENCIA de pleno dominio y/o Titularidad de derechos reales a favor de: GRUPO EMPRESARIAL CONFIDESARROLLO EXPRESS S.A. 50% Y CERRAF GONZALEZ JORGE ENRIQUE 50%.- El presente certificado se expide con vista a los citados índices y con fundamento a lo dispuesto en el art 375 numeral 5 de Ley 1564 de 2012 (Código general del Proceso). Se deja constancia que esta Certificación comprende datos hasta la fecha de su radicación, el 19 de abril de 2021 y se expide a los 03-05-2021.**

RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO
Registrador Principal de Instrumentos
Públicos del Circulo de Barranquilla
Turno: 2021- 79461 del 19-04-2021
Derechos: \$ 36.900.00
Elaboró: CAMILO ELIAS OLIVERA

- Certificado expedido por la gerencia de gestión de ingresos de Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual refleja el avalúo. Consta con fecha de generación del 21 de septiembre de 2021.

20/9/21 16:06



Alcaldía Distrital de Barranquilla
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS
REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-11-0285-0011-000
PROPIETARIO : JORGE ENRIQUE CERRAF GONZALEZ Y OTRO(S)
DIRECCION : K 28 84 04 Mz 12 Lt 10
COD. POSTAL : 080015

AVALUO : \$ 28.864.000.00
DESTINO : HABITACIONAL
ESTRATO : 1 BAJO-BAJO

Vigencia	P. Liq	Concepto	Capital	Int. Mora	Descuento	Saldo Total	Mora Desde
2021	1	001 IMPUESTO PREDIAL	79.000	4.226	0	83.226	30 - 06 - 2021
Total			79.000	4.226	0	83.226	

Fecha de Generación: 20/09/2021 04:06:57

Imprimir

Nueva Consulta

Dirección: Calle 54 N° 10B-27, Barrio la
Sierra.Telefax: www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j05pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

En consecuencia, se hace necesario dejar en secretaría la presente demanda, por el término de cinco (5) días, para que la parte demandante aporte de manera actualizada los documentos antes relacionados, los cuales son determinantes para establecer la existencia de pleno dominio y/o titularidad de derechos reales, la competencia por determinación de la cuantía a la fecha, y así poder realizar la debida calificación en cuanto la admisión, inadmisión y rechazo de la demanda.

En ese orden de ideas el **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

- 1- **MANTENER** la presente demanda en secretaría por el término de (05) días. A fin de que la parte demandante aporte los documentos debidamente actualizados, para efectos de efectuar la correspondiente calificación y así poder determinar su admisión, inadmisión o rechazo, de conformidad con el artículo 90 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCÍA

**JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE
BARRANQUILLA. -**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla Barranquilla, 26 de Agosto de 2022 NOTIFICADO POR ESTADO N° 137 La secretaria _____ LISSETH AYUS BERMEJO
